



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

1E/211

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

768/21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 DIC 2021

VISTO: lo dispuesto por el artículo 315 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; -----

RESULTANDO: I) que a través de la citada disposición se creó el cargo de Director Técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección; -----

II) que el Doctor en Física Gabriel González Sprinberg es un profesional con experiencia probada en aplicaciones vinculadas a las radiaciones ionizantes; -----

CONSIDERANDO: I) que a la fecha de designación Gabriel González deberá acreditar la renuncia al vínculo con la Administración de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 11.923 de 27 de marzo de 1953; -----

II) que corresponde designar al Doctor en Física Gabriel González Sprinberg Director Técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, al amparo de lo dispuesto por el artículo 315 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a partir del 10 de noviembre de 2021, al Doctor en Física Gabriel González Sprinberg Director Técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, al amparo de lo dispuesto por el artículo 315 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020. -----

2º.- Comuníquese, etc. -----

LACALLE POU LUIS